

Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF**, relativa al:
RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 16:08 hrs. del día 12 de enero del año 2023, se encuentran reunidos en la Sala de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas que tuvo verificativo el día 10 de enero del año 2023, la cual fue publicada debidamente en el portal del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y en su carácter del Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.** Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** La Unidad Convocante, en fecha **09 de diciembre del año 2022**, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y en un periódico de mayor circulación en el país, correspondiente a la licitación No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----**SEGUNDO:** Las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública, son: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**; **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**; **IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.** y **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.** revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----**TERCERO:** Que en fecha **02 de enero del año 2022 a las 16:07 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde la unidad convocante señaló que se recibieron preguntas por parte de los participantes: **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, mismo que se inscribió debidamente en el presente procedimiento de Licitación.

-----**CUARTO:** Que en fecha **10 de enero del año 2022 a las 10:14 horas** se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes, para llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales **9, 9.1, 9.2, 10, 10.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación. Haciéndose constar en el presente evento que se recibieron las propuestas de los Licitantes: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**; **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** y **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**



-----**QUINTO:** Que habiendo realizado la apertura del sobre que contenía la proposición recibida, se procedió a la apertura del sobre que contenía la Propuesta Técnica, continuándose con el análisis **cuantitativo** de la misma, y desprendiéndose lo siguiente:

- a) La persona moral: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- b) La persona moral: **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- c) La persona moral: **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven; así como a los **numerales 10 y 10.1** y demás relativos de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**.

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo con el análisis **cualitativo** detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos **9, 9.1, 10, 10.1 y 10.2** y demás relativos de las Bases de Licitación, se dictamina que:

- a) La propuesta de la persona Licitante: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., es TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación, así como de conformidad con lo estipulado en el undécimo párrafo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- b) La propuesta de la persona Licitante: **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., es TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que en el **Anexo 23 – Comprobación de suministros equivalentes**, el Licitante presenta copias de contratos que no corresponden a suministros equivalentes a los del objeto de la presente Licitación. En el **Anexo 25 – Documentación Técnica**, el Licitante presentó un lote de muestras que no cumplen con las características solicitadas en cuanto a la originalidad del Chip, de acuerdo con las herramientas de comprobación utilizadas por la Unidad Convocante. Por lo anterior este Licitante es técnicamente no solvente, toda vez que no cumple técnicamente con todos los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases de la presente Licitación y en las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de las Tarjetas Inteligentes sin Contacto del Sistema de Peaje del S.T.C. Metrorrey, por consiguiente se **DESECHA** su propuesta, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo indicado en el último punto del numeral 11.1, numeral 11.2, e incisos a) y m) del numeral 13 de las Bases de Licitación.

- c) La propuesta de la persona Licitante: **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación, así como de conformidad con lo estipulado en el undécimo párrafo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:-----

-----ÚNICO: Las personas: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, acreditan la capacidad técnica con que se presentan, por lo que justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tienen la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF** relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, los sobres que contienen la Propuesta Económica de los participantes declarados como **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** constatándose que no presentaban signos de violación, por lo que se procedió a la apertura de los mismos, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que los licitantes: **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, cumplen **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral **10.2** de las Bases de Licitación tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a las Propuestas Económicas presentadas, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Monto máximo total de la propuesta En M.N., incluyendo del I.V.A.
BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	\$4,629,270.00
SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	\$4,434,042.00

Por consiguiente, se hace constar que las propuestas recibidas de los licitantes **BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.** y **SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.**, son **ACEPTADAS** para su correspondiente revisión **cualitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.

Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación. Así mismo, se ordena la devolución del sobre que contiene la propuesta económica del Licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** del cual se Desechó su propuesta, por lo que el participante deberá solicitar su sobre a partir de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha del día de hoy, es decir, a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de esta Licitación en las oficinas de la Unidad Convocante, específicamente en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Ave, Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 09:00 a

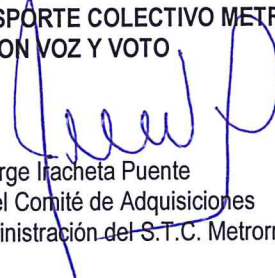


16:00 horas. Lo anterior de conformidad con lo indicado en el cuarto y séptimo punto del numeral 10.2 de las Bases de Licitación.

Por medio del presente acto se los notifica a todos los interesados y asistentes, que el **Fallo Definitivo** tendrá verificativo el día **13-trece de enero del año 2023 a las 16:00-dieciseis horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Así mismo, se les notifica a los licitantes que pasaron la etapa técnica de la presente Licitación, que en atención al Oficio Circular No. CTG-028/2022 emitido por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante debe realizar una visita de verificación al domicilio de los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos solicitados en el numeral 9.1 de las Bases de Licitación, por lo tanto, al término del presente acto se les estará notificando a los licitantes por medio de correo electrónico el protocolo para llevar a cabo dicha visita de verificación, misma que será efectuada a partir del término de la presente sesión.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **16:25** horas del día 12 de enero del año 2023, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CON VOZ Y VOTO



Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey




Lic. Jorge Humberto García Hernández
Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León



Lic. Andrés Tovar Jasso
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del S.T.C. Metrorrey

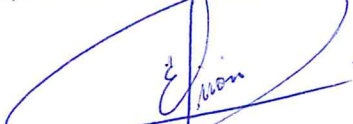
CON VOZ



C.P. Gilberto Alvarado Cisneros
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.



C. Claudia Edith Rivera López
Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey



Ing. Ernesto Picón Rubio
Director de Operaciones del S.T.C. Metrorrey
Como Área Técnica Requirente




Ing. Julio Cesar Lugo Luna
Encargado de la Gerencia de Sistemas Del S.T.C. Metrorrey
Como Área Técnica Requirente



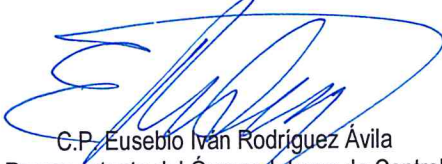


**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN





Lic. Isaac Angel Quintero Romero
Jefe de Contratos
Del S.T.C. Metrorrey


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. Eusebio Ivan Rodríguez Ávila
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES


C. Enrique Benavides Gonzalez
Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V.


C. Hector Vicente Grajeda Salinas
SE Transaccionales, S.A.P.I. de C.V.


C. Oscar Mauro Pérez Salazar
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.


Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-26-2022-DAF**, relativa al **RELATIVA AL SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 12 de enero del año 2023.